

IDENTIFICACIÓN API-DM-01 FÁBRICA DE VIDRIO

BARRIO CIUDAD M-1 HOJA 13-13

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL

Planeamiento incorporado:
PERI-NO-5 A.D. 27/02/02

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano No Consolidado

Objetivos:
Plan Especial formulado en desarrollo del Plan General de 1987 con los siguientes objetivos que se asumen:

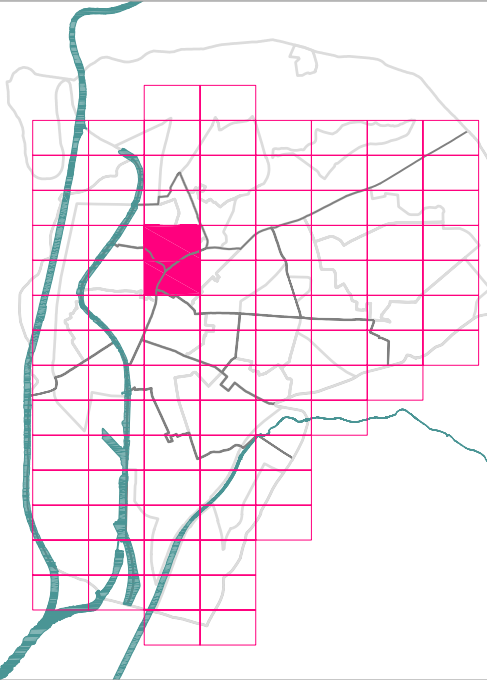
- Intervención en un área que, unida a la actuación contigua de equipamiento en el borde de la Ronda de Capuchinos, conforma una gran pieza de dotación de carácter general, estratégica por su posición y accesibilidad. Resuelve déficits de equipamiento y espacios libres del sector norte.

- Determinaciones complementarias incorporadas por el Plan General:
- El Aprovechamiento Medio y el Área de Reparto de este ámbito es el derivado del anterior Plan General del que trae su causa.
 - El aprovechamiento subjetivo: será el correspondiente al patrimonializado resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado.
 - Será aplicable lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de las Normas en lo concerniente al número de viviendas en las parcelas no edificadas del ámbito.
 - Las dotaciones locales mínimas correspondientes a espacios libres y equipamientos: son las establecidas en el instrumento de planeamiento aprobado que se asume. Cualquier alteración de la ordenación deberá mantener al menos estos estándares.
 - Parte de la reserva de SIPS se destinará a Biblioteca de barrio (570 m2 de suelo mínimo) que podrá integrarse en un mismo edificio con otros usos dotacionales.
 - Además del uso principal establecido por el planeamiento aprobado se admiten como compatibles los siguientes usos pormenorizados reflejados en el Artículo 12.3.14 y 12.4.13 de las Normas Urbanísticas, en las condiciones relativas a cada uso que se establecen el Título VI de las citadas Normas.
 - Cualquier intervención dará cumplimiento a las condiciones particulares dictadas por la Junta de Andalucía en la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	29.282 m²
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD:	28.488 m²t
NÚMERO DE VIVIENDAS:	200 viviendas

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

